EXPTE. D- 328 /14-15

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial "Las Fiestas Patrias" que se realizarán en Saladillo los días 10, 11, 12 y 13 de julio de 2014.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C.DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las Fiestas Patrias son un evento ideado por el saladillense Raúl Oscar Laforcada que tuvo lugar por primera vez en el año 1993 en la ciudad de Saladillo, representando a la localidad y pretendiendo que se instaure como fiesta popular plasmando la importancia de recuperar las tradiciones locales para la constitución del sentido patriótico.

Cabe destacar que cada año participa mayor cantidad de público, ganando prestigio y logrando que se presenten tropillas y jinetes de distintos puntos de la provincia y del país. Además se realiza una feria en la cual se presentan gran cantidad de stand para artesanos y recitales folclóricos por la noche. Se brindan importantes premios que se van ampliando con el transcurso de las ediciones para ser repartidos en el sorteo con la entrada, la prueba de riendas y la doma.

Esta fiesta es un acontecimiento que tiene como principal objetivo homenajear, privilegiar y reivindicar las tradiciones de nuestros campos, materializar la esencia de sus costumbres. Su desarrollo contribuye con el movimiento cultural y turístico local, generando una oportunidad en la cual todos los sectores de la comunidad se involucren y se comprometan a popularizar este evento, tanto a nivel distrital, regional y provincial.

Por lo expresado, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires